

Embajada. Es ese dinero, destinado a las personas desfavorecidas, el que la Embajadora, va a utilizar para pagar a los arquitectos.

Tenga en cuenta que en los estados de situación de tesorería trimestrales se certifica que **no existen "valores, documentos o fondos distintos de los reseñados"**.

Pero no es la única irregularidad de índole contable que tenemos en la Embajada. A pesar de que **no se celebran actos en la Residencia**, puesto que se encuentra cerrada, se hacen pedidos al Corte Inglés para dichos actos. En el último pedido que se recibió el mismo mes de octubre de 2013, en que yo me incorporaba a Bangkok, la Embajadora, que había hecho un pedido para su consumo privado, me hizo devolver la factura para que la pusiesen a nombre de la Embajada (6.856,79 Euros) (anejo 8). Otro pedido en las mismas circunstancias se ha efectuado para este 2014.

Continuando con el tema contable, el chófer de la Embajadora, Sr Niran Lohna, me entregó un justificante de gasolina, pero me indicó para mi sorpresa que no lo tenía que pagar yo, que lo había pagado la Embajadora porque habían estado en viaje privado con el coche oficial durante sábado y domingo (viajaba también la Embajadora argentina). Como ya sabe como Canciller debo entregar los estadillos trimestrales de combustible donde figura el kilometraje y se descuadran inmediatamente si no coinciden los pagos con dicho kilometraje. La Embajadora no puede pagar gasolina para uso privado del vehículo. Le adjunto resumen de las horas que ha trabajado durante 2014 el Sr. Lohna que por contrato sólo puede trabajar 1.647 horas al año (anejo 9). Accede a trabajar esas horas extraordinarias porque la Embajadora le paga 100 € mensuales como **sobresueldo** para poder utilizar sus servicios al margen de los horarios estipulados y porque ha pactado verbalmente un cómputo de días de vacaciones al margen de las que les corresponden según contrato.

Aunque el tema del chófer Sr Lohna es delicado, más lo es el del cocinero de la Residencia, Sr Pravut, que se encuentra trabajando, sin su consentimiento expreso, desde el 17 de junio y por orden de la Embajadora en el hotel Rembrandt (anejo 10) . Pretendidamente haciendo un curso de formación, la realidad es que nunca Madrid ha autorizado dicha formación, ni él la ha solicitado. Hace unos días además, me han comunicado que el Sr Pravut sale de trabajar a las 12 de la noche.

Tampoco es razonable la situación del ordenanza-chófer que conduce nuestra motocicleta (mirar estadillos de combustible), el Sr Tiwa Clantamanas, que tiene categoría laboral de empleado de limpieza.

Son situaciones que merecen una atención inmediata ya que estos empleados, tienen riesgo de accidente laboral (cocinando o en la motocicleta) y no tienen seguro de accidente ni derecho a pensión (ya que están excluidos de los sistemas de previsión social españoles y tailandeses).

Continuando con el tema de personal también quiero hacer constar, que el mayordomo, no sólo ha recibido ya un apercibimiento, sino que el objetivo de la Embajadora es encontrar a priori varias faltas para poder despedirlo. De hecho lo acusó de haber robado y beneficiarse de unos muebles de oficina que posteriormente pude comprobar que se encontraban en el trastero, un trastero de la Residencia que por cierto la Embajadora conoce muy bien.